



Pozuelo de Alarcón, 16 de febrero de 2021

Estimado empresario:

El jueves 18 de febrero entran en vigor nuevas medidas preventivas aprobadas por la Comunidad de Madrid para el sector de la Hostelería y Restauración que considero importante poner en su conocimiento:

HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN

- Los establecimientos podrán permanecer **abiertos hasta las 23.00 horas**.
- No se podrá admitir **nuevos clientes** para consumir en el establecimiento a **partir de las 22:00 horas**.
- **Podrán realizar servicios de comida para llevar con recogida en el establecimiento hasta las 23:00 horas y servicios de entrega a domicilio hasta las 00:00 horas**.
- La ocupación máxima por mesa será de **cuatro personas en interior** y de **seis personas en terraza**.
- Continúa suspendido el **servicio en barra**.
- Es **obligatorio el uso continuado de la mascarilla** en los establecimientos, retirándola únicamente en el momento de la ingesta de bebida o comida.
- Es importante asegurar una **ventilación adecuada de los locales**, ya sea por medios naturales o mecánicos.

Limitación de circulación de las personas en horario nocturno:

- Se limita la movilidad nocturna y la circulación de personas **entre las 23.00 h. y las 6:00 h.** en toda la región, para el periodo comprendido entre las 00:00 horas del 18 de febrero y las 00:00 del 1 de marzo de 2021.

Con carácter general, continúan las medidas que establece la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad por razón de salud pública.

Una vez más, les agradezco su apoyo en la aplicación de estas medidas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19.

Reciba un cordial saludo,

Susana Pérez Quislant

Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón